

Legislación Nacional

DECRETO 1435/1991 **ACTIVIDADES ESPACIALES Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Estructura orgánica. Modificación** del 31/07/1991; publ. 05/08/1991 Visto la ley 20677 promulgada el 17 de junio de 1974, el decreto 995 del 28 de mayo de 1991, por el que se crea la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Co.N.A.E.), y Considerando: Que resulta necesario adecuar lo mencionado en el art. 5, inc. a) del decreto 995/1991, vinculado a la estructura orgánica que tendrá la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, a la normativa vigente en materia de designación de funcionarios. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 86, inc. 1) de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Sustitúyese el inc. a) del art. 5 del decreto 995 del 28 de mayo de 1991, por el siguiente: a) Un presidente y un vicepresidente, designados por el Poder Ejecutivo nacional. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y podrán ser removidos por decisión del presidente de la Nación. El presidente ejercerá la representación legal del organismo. Serán funciones del presidente y del vicepresidente realizar las tareas ejecutivas y administrativas de la Conae, debiendo presentar al presidente de la Nación un informe anual de las actividades desarrolladas. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Menem - Di Tella - González - Cavallo